

Mecanismos para la Implementación del Cabildo Abierto

**Elizabeth Vázquez Bernal
César Arturo Sereno Marín
Integrantes CPC Michoacán**



CPC COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
MICH O A C Á N

Cabildos Abiertos y Transparentes

Informar a la ciudadanía sobre acciones que realizan las autoridades municipales.

El cabildo abierto requiere de un reglamento de operación para que sus sesiones enriquezcan el nivel de la discusión y la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.

Son gobiernos que dan apertura hacia el escrutinio público y se encuentran en constante comunicación y colaboración con la ciudadanía.

Los cabildos abiertos deben ser el corazón de la transparencia y la rendición de cuentas de los ayuntamientos, y con ellos la instauración de cambios sobre la forma de operación, organización y vinculación de las autoridades con la ciudadanía.

Mecanismos de Cibertransparencia municipal

1



Gestión de la información

Consiste en el acto de dar evidencia, es decir, presentar documentación de lo que se hace y cómo se gasta, integrando los expedientes o historia de los asuntos de gobierno.

Archivos Administrativos

2

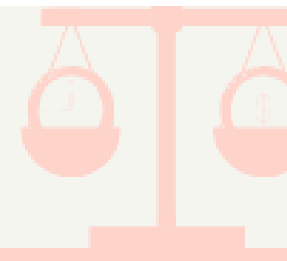


Información pública

La información adquiere valor en la medida que sean accesibles y usados por los ciudadanos, por ello, la autoridad debe garantizar la máxima publicidad de la información (transparencia proactiva).

Páginas de transparencia
Actualizadas

3



Contabilidad gubernamental

La autoridad debe tener un sistema eficiente y efectivo que revele en qué se gastaron los fondos públicos, cómo, con quién, bajo qué criterios, y cuál fue el beneficio para los ciudadanos.

Sistemas electrónicos

Mecanismos de Cibertransparencia municipal

4



Monitoreo y evaluación

Existe la corresponsabilidad de la ciudadanía de asegurarse que el gobierno cumpla las promesas que hizo, por ello debe mantenerla vigilada, monitoreada y evaluada en todo el proceso de su actuación, comparando lo prometido con lo realizado y, lo realizado con los beneficios que se deriven de las obras.

Participación ciudadana en
Comités de Obra

5



Compras

La autoridad es un organismo de gestión, su función es la adquisición de bienes y servicios y la procuración de obras públicas para cumplir de manera óptima con el mandato que se deriva de sus promesas. Para lograrlo, debe administrar a proveedores gubernamentales y contratar a proveedores privados, estableciendo una corresponsabilidad por sus servicios. El gobierno debe asegurar la calidad de los acuerdos entre la autoridad y los proveedores, así como, transparentar esta información.

Sistemas electrónicos de compras

6



Mecanismos de asignación presupuestal

La autoridad debe tener mecanismos efectivos de asignación de recursos, los cuales deben incluir instrumentos de monitoreo y evaluación continua de lo contratado. De esta forma, se puede evaluar el proceso y sus resultados, si estos no corresponden a lo esperado se pueden reasignar los recursos, modificar los planes o cambiar proveedores.

Cabildo abierto

Mecanismos de Cibertransparencia municipal



CPC COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
MICH O A C Á N

7



Fiscalización

Es necesario revisar que la tarea esté bien hecha a través de un método de verificación. Por medio de una fiscalización se puede comprobar si todo se ha realizado con apego a la norma. El método de verificación permite que los ciudadanos vigilen a la autoridad y evalúen su actuación para que ante un alto nivel de cumplimiento se reconozca su labor o, en caso de deficiencias, se corrija.

REFERENCIA:

RRC Red por la Rendición de Cuentas. (RRC Red por la Rendición de Cuentas). (2016, septiembre 22) ¿Qué es la rendición de cuentas? (Youtube). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=5-INspjWLMs> (APPA para Youtube)

DINÁMICAS de participación en el Cabildo Abierto

¿QUIÉNES participan?

- Representantes de organizaciones sociales y civiles;
- Representantes de los sectores productivos, empresariales;
- Representantes de comités vecinales;
- Personas profesionistas, académicos, científicas, e investigadores, entre otros.

INTERVENCIONES

- Presentar propuesta de análisis al Secretario del Ayuntamiento.
- De ser aprobada:
 - a. Exponer en máximo 10 minutos la propuesta.
 - b. Conducirse de manera respetuosa en la sesión.

TEMAS en los que NO SE PUEDE PARTICIPAR

- Temas tributarios y/o fiscales;
- vida privada de las personas y/o servidores públicos municipales;
- Estrategias de seguridad municipal

¿Cuáles son los temas con los que se puede participar?



- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abastos;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- Obras públicas de interés general;
- Implementación de programas relativos a la protección de derechos humanos, a la civilidad ciudadana, prevención de accidentes de tránsito;
- Fomento a la cultura, educación y deporte;

- Igual de género y diversidad sexual
- Apoyo y protección a la niñez, juventud y personas con discapacidades, personas de la tercera edad y migrantes;
- Desarrollo de actividades agrícolas, empresariales y de activación económica como el turismo, pesca, caza, acuacultura, industria, comercio de bienes y servicios; así como la competitividad económica;
- Cuidado al medio ambiente
- Fortalecimiento de la salud, el bienestar y paz social;
- Información y comunicación;



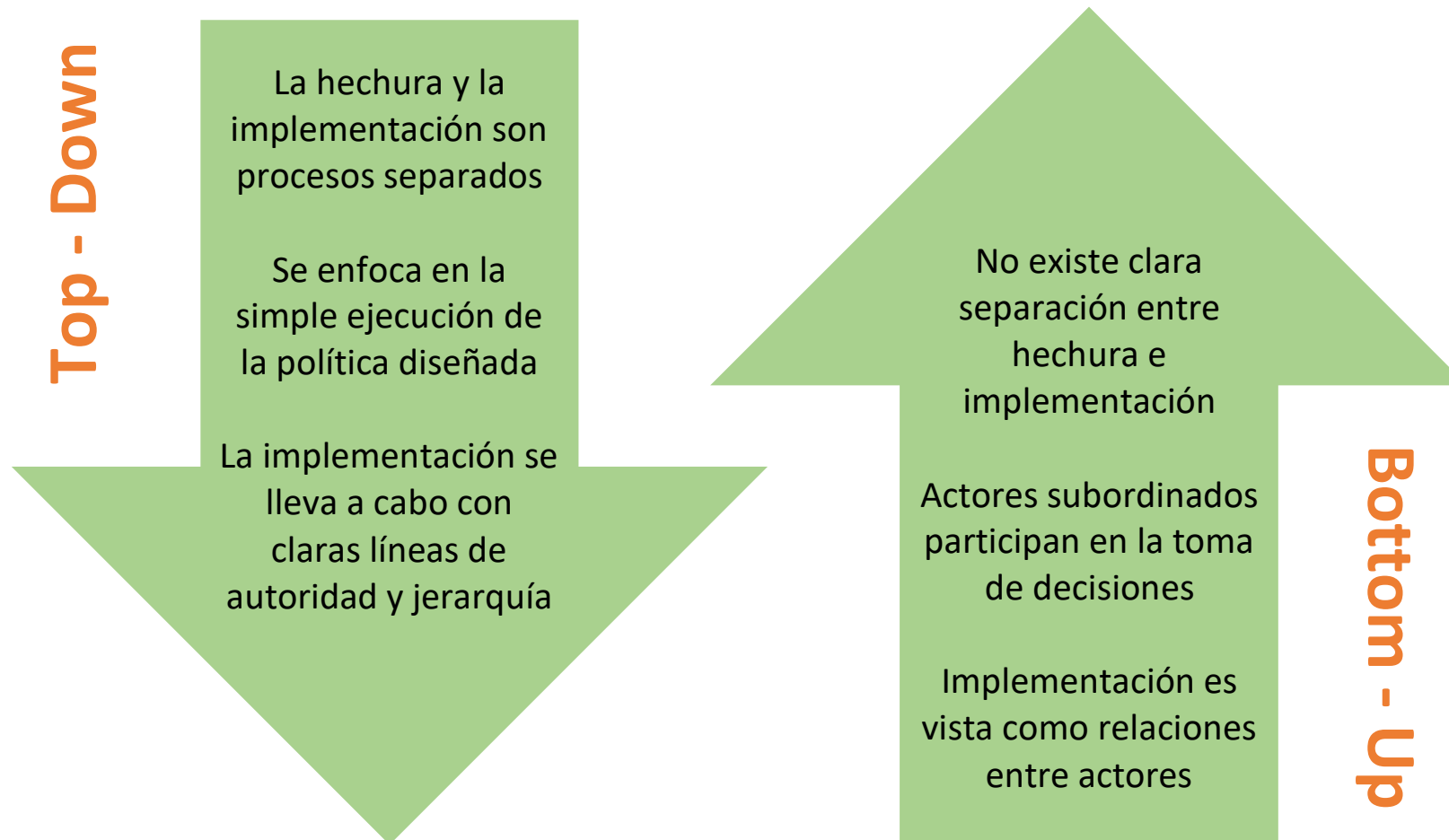
Etapas implementación Cabildo Abierto



IMPLEMENTACIÓN

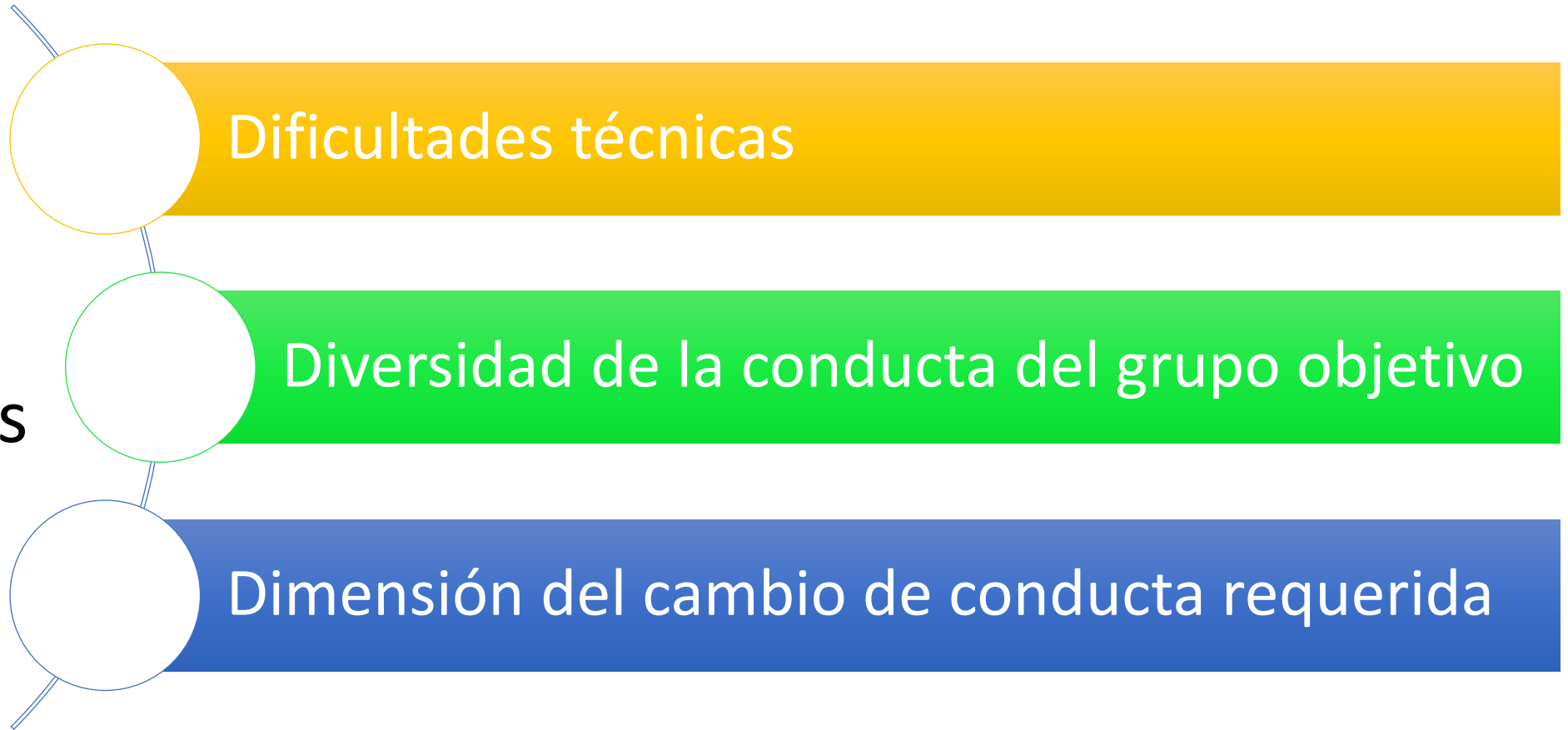


MODELOS DE IMPLEMENTACIÓN



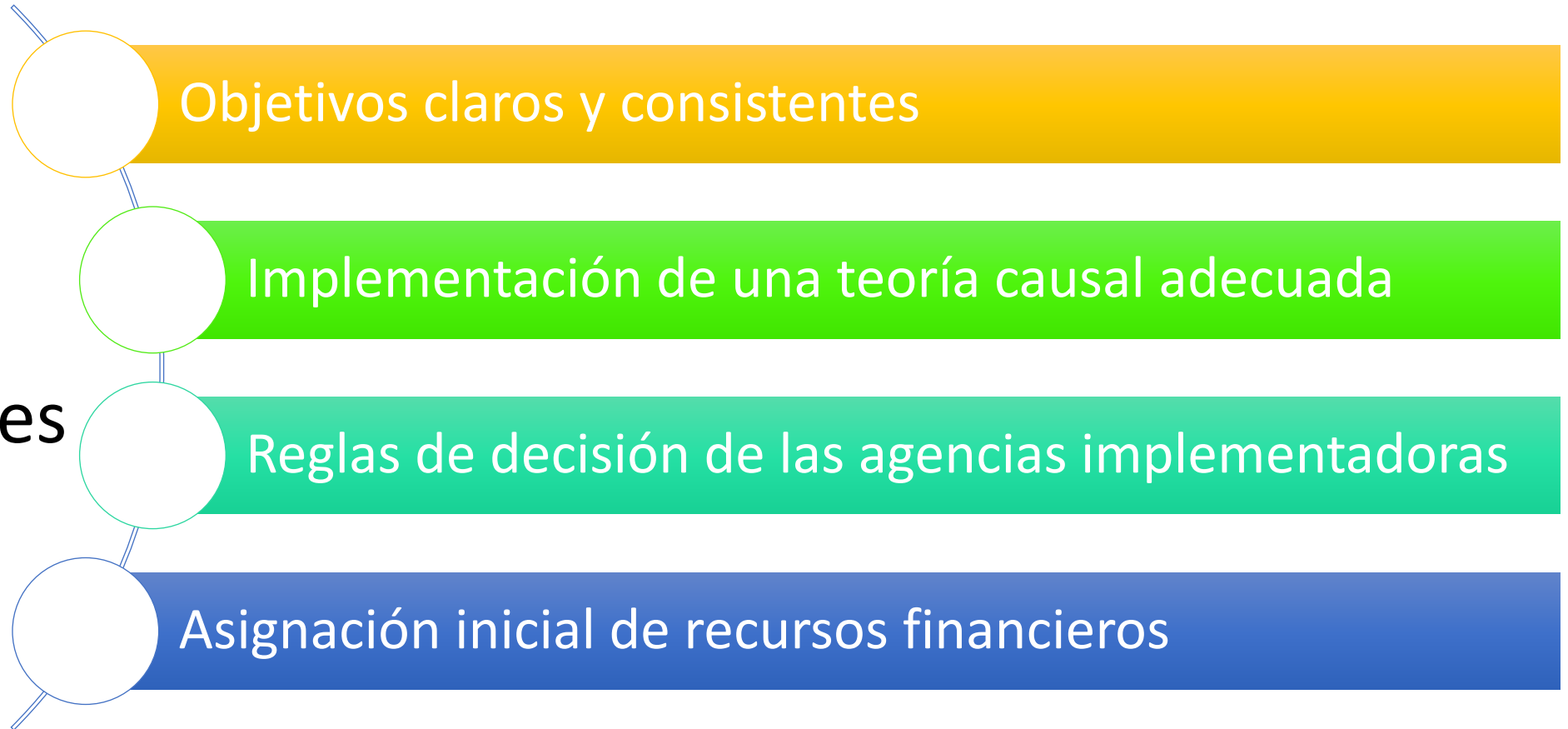
Marco de Implementación de Política (Mazmanian y Sabater)

Variables
Materiales



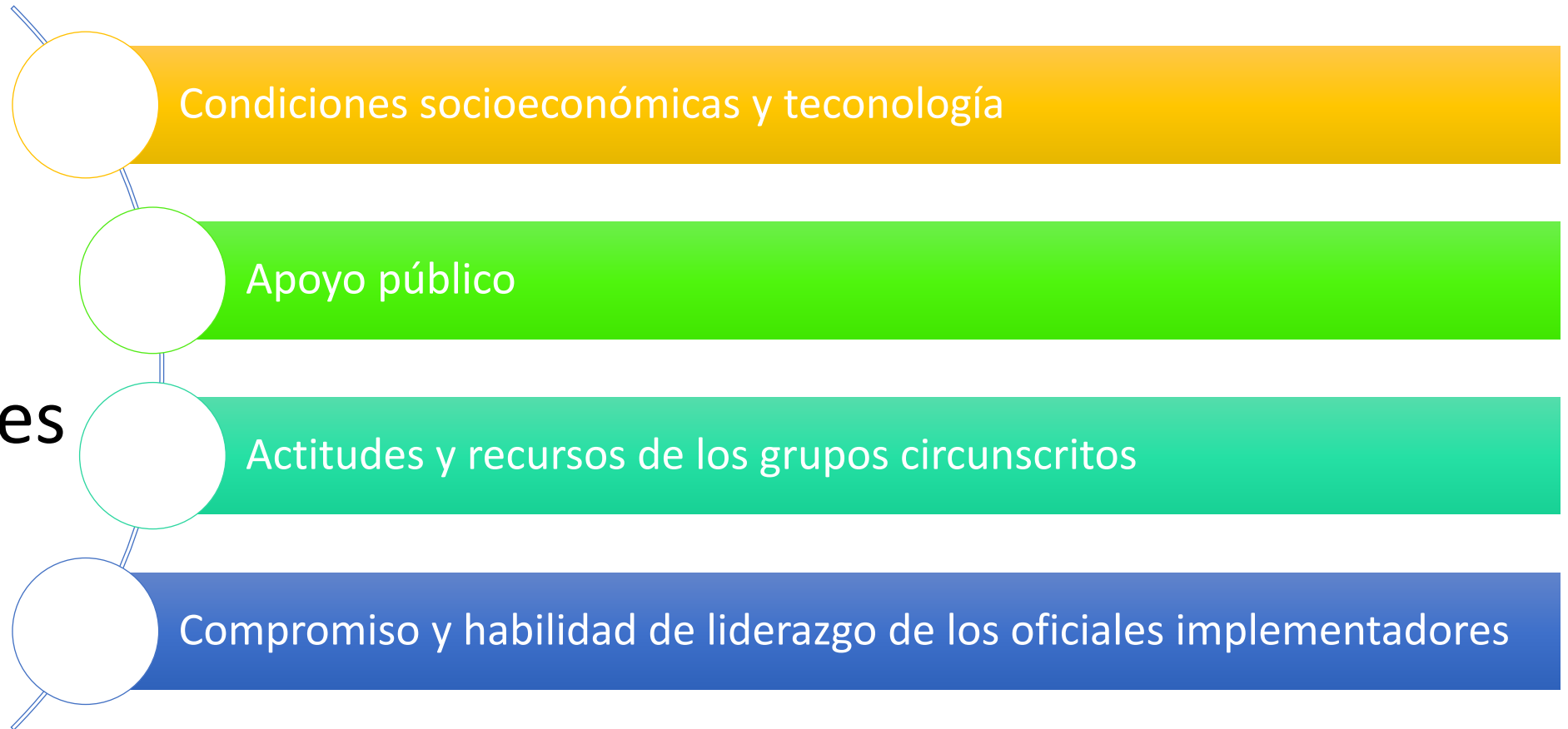
Marco de Implementación de Política (Mazmanian y Sabater)

Variables Estructurales



Marco de Implementación de Política (Mazmanian y Sabater)

Variables Contextuales



¡Gracias por su atención!

